

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Xeresa

- 2024/16413 *Anuncio del Ayuntamiento de Xeresa sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código 30/2024, de modalidad suplemento de créditos financiados con bajas en otras aplicaciones de gastos.*

ANUNCIO

Habiéndose aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2024, el expediente de modificación de créditos 30/2024 mediante la modalidad de suplementos de crédito financiados con bajas en otras aplicaciones de gasto, según el que dispone en el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por el R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y los artículos 35 a 38 ambos incluidos del R.D. 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público durante un plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del presente Edicto, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de conformidad con los artículos 169 y siguientes del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, y el artículo 9 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Xeresa, 27 de noviembre de 2024.—La alcaldesa-presidenta, Ana Isabel Peiró Canet.

